

Guayaquil, 03 de Mayo del 2016

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Ciudad

De mi consideración:

NATHALIE ROSTAN PALACIOS, abogada debidamente autorizada, mediante escrito presentado con fecha 02 de Mayo del 2016, por el ingeniero **EDUARDO SEBASTIÁN IZURIETA VAREA**, por los derechos que representa de la compañía **UNDERCOVER UCGLOBAL C.A.** en su calidad de Gerente General y representante legal de la misma, por medio de la presente, ante ustedes comedidamente comparezco a presentar el siguiente **ALCANCE**:

En estricto cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley de Compañías, adjunto sírvase encontrar:

1. Copia certificada de Certificado de Existencia Legal 2015; y,
2. Copia certificada del Poder Especial conferido por la sociedad extranjera.

Finalmente, de la manera más comedida, solicito que, una vez presentada y verificada la documentación antes detallada por el departamento correspondiente, se sirva actualizar el certificado de cumplimiento de obligaciones y existencia legal de la compañía **UNDERCOVER UCGLOBAL C.A.**

Atentamente,



Nathalie Diane Rostan Palacios
C.C. 1710403708
Abogada autorizada
Expediente No. 703545

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

09 MAY 2016 12:00

Receptor: Michelle Calderon Palacios

Firma: NRP

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS
RECIBIDO

03 MAY 2016

Sr. Carlos Arce D.
C.A.U. - GYE

Abril 2016

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Ciudad.-

De mi consideración:

EDUARDO SEBASTIÁN IZURIETA VAREA, por los derechos que represento de **UNDERCOVER UCGLOBAL C.A.**, en mi calidad de Gerente General y, por lo tanto, Representante Legal, por medio de la presente ante ustedes comedidamente comparezco y solicito:

En estricto cumplimiento a lo expresamente dispuesto por el artículo 6 de la Ley de Compañías – reformada a 2014 -, adjunto al presente sírvase encontrar:

1. Formulario de Información de Sociedad Extranjera 2015;
2. Certificado de Existencia Legal 2015;
3. Declaración Juramentada;
4. Nómina de Accionistas 2015; y,
5. Poder Especial conferido por la sociedad extranjera.

Consecuentemente, autorizo a las abogadas Nathalie Rostan Palacios y Mónica Bone Chica para que, a mi nombre y representación gestionen, suscriban y presenten cuanta documentación sea necesaria para el fiel cumplimiento de las obligaciones societarias de mi representada; y, asistan y comparezcan a cualesquier tipo de audiencia y diligencia que se fijare para el efecto. En tal virtud, esta autorización no podrá ser considerada como insuficiente toda vez que refleja la voluntad expresa de quien la suscribe.

Finalmente, de la manera más comedida solicito que, una vez presentada la documentación detallada y avalada por el departamento correspondiente, se sirva actualizar mi certificado de cumplimiento de obligaciones y existencia legal.

Atentamente,



Eduardo Sebastián Izurieta Varea
C.C. No. 0501539688
Gerente General
RUC No. 1792600618001
Expediente No. 703545

 SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS
RECIBIDO

02 MAY 2016

Sr. Carlos Arce D.
C.A.U. - GYE

Francisco

**Superintendencia de Compañías
Guayaquil**

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

03/MAY/2016 10:45:30

Usu: carlosad



R.S.

Remitente: No. Trámite: -
ROSTAN NATHALIE

Expediente:

RUC:

Razón social:

SubTipo tramite:

REMIE ALCANCE

Asunto:

REMIE ALCANCE

Revise el estado de su tramite por INTERNET Digitando No. de trámite, año y verificador =	99
--	----